

## ANEXO 01

### CONVOCATORIA A LOS CETPRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA DREC PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE ESPECIALIDADES DEL CICLO MEDIO

1. Los Centros de Educación Técnico – Productiva (CETPRO), **PÚBLICOS**, que soliciten la autorización para desarrollar especialidades del ciclo medio deberán presentar a la DREC, el expediente, en versión física y digital con los documentos siguientes:

- Solicitud dirigida al Director Regional de Educación del Callao, suscrita por el Director del CETPRO.
- Copia fedateada del título de propiedad del CETPRO.
- Propuesta pedagógica de la especialidad o especialidades solicitadas, según la RD No. 0920-2008-ED y el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones, ciclo medio.
- Certificado e informe de Inspección de Seguridad de Defensa Civil (Básica o de detalle, según corresponda).
- Plano de distribución del local a escala 1/100, diferenciando los ambientes destinados para la formación del ciclo básico y los ambientes que se destinarán para la oferta del ciclo medio, firmado por un arquitecto o un ingeniero civil colegiado.
- Inventario actualizado y presentado ante la DREC, del mobiliario, equipos, maquinaria y herramientas operativas y en buen estado de conservación para cada especialidad solicitada, las que deben estar en función del número de estudiantes a atender.
- Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto Curricular de Centro (PCC), Plan Anual de Trabajo (PAT) Reglamento Interno (RI), Informe de Gestión Anual (IGA) actualizados y visados por la DREC.
- Currículo vitae de los profesores (as) según la R.M. No. 130-2008-ED, que tendrá a cargo las especialidades solicitadas.



2. Los Centros de Educación Técnico – Productiva (CETPRO), **PRIVADOS**, que soliciten la autorización para desarrollar especialidades del ciclo medio deberán presentar a la DREC, el expediente, en versión física y digital con los documentos siguientes:

- Solicitud dirigida al Director Regional de Educación del Callao, suscrita por el Promotor del CETPRO.
- Copia legalizada del título de propiedad del terreno o local o copia del contrato de alquiler que ocupa el CETPRO, con proyección mínima a dos años.
- Carta poder con firma legalizada del propietario o representante legal, que autoriza a una tercera persona para seguir trámite.
- Propuesta pedagógica de la especialidad o especialidades solicitadas, según la RD No. 0920-2008-ED y el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones, ciclo medio.
- Certificado e informe de Inspección de Seguridad de Defensa Civil (Básica o de detalle, según corresponda).
- Plano de distribución del local a escala 1/100, diferenciando los ambientes destinados para la formación del ciclo básico y los ambientes que se destinarán para la oferta del ciclo medio, firmado por un arquitecto o un ingeniero civil colegiado.
- Inventario actualizado y presentado ante la DREC, del mobiliario, equipos, maquinaria y herramientas operativas y en buen estado de conservación para cada especialidad solicitada, las que deben estar en función del número de estudiantes a atender.
- Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto Curricular de Centro (PCC), Plan Anual de Trabajo (PAT) Reglamento Interno (RI), Informe de Gestión Anual (IGA) actualizados y visados por la DREC.
- Currículo vitae de los profesores (as) según la R.M. No. 130-2008-ED, que tendrá a cargo las especialidades solicitadas.



### 3. CRONOGRAMA

▪ Recepción de Expedientes	01 de Febrero al 03 de Febrero del 2010
▪ Revisión de expedientes	04 de Febrero al 05 de Febrero del 2010
▪ Visitas de verificación	08 de Febrero al 12 de Febrero del 2010
▪ Expedición de Resoluciones	15 de Febrero al 25 de Febrero del 2010

Callao, Enero del 2010



**HERMINIO ZEGARRA CALMET**  
Director Regional de Educación del Callao



DDC/ECETPRO-CEBA